



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)

### Contrato de Suministros

**Referencia:** INV25-0085

**Contrato de Suministro de:** “Suministro de elementos luminosos decorativos personalizados para la Autoridad Portuaria de Baleares en el puerto de Palma”

<b>1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>		
Presupuesto base de licitación sin IVA		57.539,60 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		NO PROCEDE
Otros		NO PROCEDE
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA		57.539,60 €
A anualidades	2025	57.539,60 €
<b>2. CPV</b>		
31522000-1		
<b>3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</b>		
Suministro de elementos navideños luminosos.		
<b>Justificación</b>		
La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo, APB), va a colocar un paseo luminoso en altura en la explanada delante de la sede de oficinas del puerto de Palma, para ello, es necesario que este paseo esté decorado con motivos navideños en las fechas señaladas de la Navidad. Además de crear un ambiente festivo y atractivo para la ciudadanía, se promueve la actividad económica local y el turismo por los alrededores. Dentro del marco de la sostenibilidad, los adornos navideños serán unos elementos luminosos colgantes realizados con materiales reciclables y biodegradables que consigan decorar e		





iluminar la zona tanto de día como de noche. El diseño de estos adornos se va a elegir a través de un proceso participativo que llevará a cabo la APB con la ciudadanía.

Por todo ello, la APB procede a la licitación del contrato de suministro del expediente por título "Suministro de elementos luminosos decorativos personalizados para la Autoridad Portuaria de Balears en el puerto de Palma".

#### **4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)**

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

#### **5. Justificación insuficiencia de medios**

NO PROCEDE

#### **6. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):**

Se justifica la no división en lotes al ser necesario que todos los elementos sean iguales y garantizar la correcta ejecución del contrato, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

#### **7. Designación del Responsable del Contrato de suministros**

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a D<sup>a</sup> Araceli Gutiérrez Bernal.

#### **8. Comisión Técnica (Art. 159.4.e) en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.**

Se designa a:

D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe de Departamento de Conservación y SS.MM.

D. <sup>a</sup> Araceli Gutiérrez Bernal, jefa de División de Señales Marítimas y Servicios Generales.

#### **9. Resolución de Aprobación del expediente (Art. 117), del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley**

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

#### **Informe Justificativo de la necesidad de la contratación**

El jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por



**D. Joan M. Llaneras Pascual**

**Responsable Unidad Inversión**

El jefe del Área de Infraestructuras

Firmado digitalmente por  
**D. Víctor Darder Gallardo**

**Jefe de Departamento**

El jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por  
**D. Joan M. Llaneras Pascual**

**Jefe de Área**

El jefe del Área de Infraestructuras

Firmado digitalmente por  
**D. Víctor Darder Gallardo**

**Existencia de crédito.**

Jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por  
**D. Miguel Rigo Salvá**

Aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos y Designación del Responsable del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:

**Órgano de Contratación SE ASUME LA INVERSIÓN A INCLUIR EN LA PRÓXIMA PROGRAMACIÓN**

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por  
**D. Antonio Ginard López**